



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/49/284
S/1994/890
28 de julio de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 145 del programa provisional*
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 27 de julio de 1994 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien distribuir como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 145 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad, la nota que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, cuya copia se remite adjunto (véase anexo).

(Firmado) Emilio J. CARDENAS
Embajador
Representante Permanente

* A/49/150.

ANEXO

Carta de fecha 27 de julio de 1994 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y
Culto de la Argentina

Me dirijo a Usted con el objeto de señalar a su atención y a la de la comunidad internacional el grave acto de terrorismo recientemente perpetrado en Buenos Aires.

El lunes 18 de julio, a las 9.53 de la mañana, se produjo en esta ciudad un atentado terrorista contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina, donde también funcionaban las oficinas de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas. El ataque, que fue realizado por medio de un artefacto de altísimo poder explosivo, destruyó casi completamente el inmueble de siete pisos y causó graves daños en las construcciones colindantes, con fuerte repercusión en todo el vecindario.

Hasta el momento no se cuenta con información definitiva sobre el número de víctimas, pero provisionalmente se han recuperado ya 82 cuerpos y se estima que el trágico saldo es de casi 100 personas fallecidas, más de 200 heridas y 10 desaparecidas.

Esta nueva manifestación del flagelo del terrorismo internacional, que agradió al pueblo argentino todo, ha merecido el más enérgico repudio de la sociedad y el Gobierno argentino, que sólo anhelan la paz para sí y para el resto del mundo.

Las entidades atacadas en este caso son asociaciones de carácter civil. La Asociación Mutual Israelita Argentina ofrece servicios destinados a la comunidad, como por ejemplo: servicios médicos y asistenciales, una bolsa de trabajo, una valiosa y antigua biblioteca, etcétera. La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas es la federación que reúne a entidades judías de todo el país, de carácter cultural, religioso, deportivo etc. Este perfil destaca aún más el grado de crueldad de los autores del siniestro quienes, al elegir este blanco en una zona céntrica y densamente poblada, en un horario de gran actividad, no ignoraron que afectarían a un elevado número de civiles en sus viviendas o lugares de trabajo.

A medida que progresa la investigación de este crimen aumenta la certidumbre de mi Gobierno sobre el origen y la responsabilidad de organizaciones terroristas extranjeras y se examina la posibilidad de la existencia de vinculaciones de éstas con gobiernos extranjeros. No podemos descartar tampoco el eventual apoyo que podría haber ofrecido algún grupo marginal con residencia en Argentina.

La evolución de los acontecimientos desde el fatídico 18 de julio contribuye a reafirmar la tesis de que el objetivo del atentado en Buenos Aires ha sido propiciar el descarrilamiento del proceso de paz en el Oriente Medio cuyo progreso exacerba a los extremistas. En este sentido, en nombre de mi

/...

Gobierno deseo ratificar la firme determinación argentina de continuar apoyando activamente ese proceso de paz.

El Gobierno argentino condena enérgicamente este injustificable y salvaje acto y reitera su firme compromiso de agotar todos los medios a su alcance a fin de esclarecer los hechos y encontrar y sancionar a los culpables.

Al hacer extensiva esta condena sin reservas a todas las manifestaciones del terrorismo, la Argentina ratifica la necesidad de intensificar la cooperación internacional para prevenir, combatir y erradicar estos actos que afectan a la comunidad de Estados civilizados, en base a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. En este terreno tengo especialmente en cuenta la resolución 48/122, de 20 de diciembre de 1993, titulada "Derechos humanos y terrorismo", de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, así como la Declaración de Belem do Pará, recientemente adoptada por la Organización de Estados Americanos.

Deseo destacar también que, ante los hechos que he descrito, mi Gobierno considera necesario que el Consejo de Seguridad se disponga a analizar medidas para reaccionar adecuadamente frente al terrorismo internacional.

A la luz de la gravedad de lo ocurrido, le solicito que la presente carta sea distribuida como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 145 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

Ing. Guido DI TELLA
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
